



PALIQUE DE LOS JUEVES

Los detractores de España

Por el doctor Albiñana

Don Gregorio Marañón ha publicado un artículo en un diario madrileño, con el epígrafe «Malos españoles» y el título «Una campaña innoble realizada más allá de la frontera». Se lamenta el aprovechado colaborador de la revolución de que, con motivo del reciente Congreso Internacional de Cirugía, celebrado en Madrid, algunos españoles residentes en el extranjero hayan informado mal a algunos miembros de dicho Congreso en lo referente a la falta de seguridad personal, bajo el régimen actual.

Muy desagradable es tener que acudir a este comentario, y he sostenido y practicado siempre, en mis diez años de ausencia patria, que los trapitos sucios deben lavarse en casa, para que nuestras miserias interiores no trasciendan a la vida internacional. Pero en el caso actual el Sr. Marañón, que no tiene autoridad de ninguna especie, la tiene mucho menos para formular su lamentación. Comienza por afirmar que este Congreso de Cirugía ha sido una asamblea «en la que por primera vez desde que terminó la guerra universal, los investigadores de los países enemigos han trabajado y han convivido cordialmente bajo la sagrada y universal bandera de la ciencia».

Esto no es cierto, y demuestra que el Sr. Marañón, preocupado en contribuir a la «cultura» revolucionaria, destructora de laboratorios y museos, vive de espaldas al movimiento científico internacional. En el año 1920, cuando apenas se habían extinguido los horrores de aquella guerra, tuvo lugar en Amberes un Congreso de Medicina, al que asistieron representantes de todos los países neutrales y de cuantos habían tomado parte en la contienda armada. Me cupo el honor de asistir, representando a España, con perdón de los monopolizadores de esta clase de funciones. De donde se deduce, que el Sr. Marañón, o ignora estas «novedades», o las escribe con doce años de retraso.

Hablar mal de España en el extranjero ha sido la nota característica de las izquierdas, que cuentan con una red difamatoria, extendida al amparo de las logias masónicas, y puesta a disposición de su política tenebrosa. Recuérdese la infame campaña provocada por el justo castigo del delincuente Francisco Ferrer, el más vulgar y rampón de los «pedagogos» revolucionarios, al que se pretendía, estúpidamente, hacerle pasar como un genio de la sabiduría universal. Y para que el Sr. Marañón pueda incluir en sus censuras a algunos culpables, y exigirles las responsabilidades de «malos españoles», voy a recordarle dos casos de «campaña innoble», presenciados por mí en mis siete años de permanencia mejicana.

Un día se presentó en el Casino Español de Méjico un individuo de escaso tonelaje intelectual, pero lleno de bilis revolucionaria y despecho republicano. En una conferencia, de lamentable recordación, presentó una España ruinoso, decadente, moribunda, con sus barcos llenos de emigrantes, su agricultura deshecha, el analfabetismo avergonzando al mundo, la tiranía pervirtiéndolo todo y la miseria destruyendo a la nación en quiebra. En fin: una España «para el arrastre!» La prensa mejicana que solo espera ocasión para destacar el vernáculo, comentó esa desdichada y antipatriótica conferencia con los argumentos de rigor: «¿Así es España? ¿Y una nación semejante es la que quiere seguir siendo maestra de América?... La puñalada era certera. El triste flagelador del prestigio hispano, se llamaba... Marcelino Domingo. Y el Sr. Marañón, no sólo no ha protestado nunca contra esta «faena», sino que colaboró en los menesteres demagógicos de Marcelino, haciendo después el inmenso sacrificio de recibir de sus manos republicanas una cátedra regalada, sin oposición y sin esfuerzo, con la misma abnegación con que se retrataba con D. Alfonso de Borbón y explotaba su alta protección, para obtener una clientela aristocrática y adinerada, que ahora—¡Ay!—ha desaparecido.

Otro día cayó en el mismo Casino Español un ciudadano errante, en calidad de sabio de turno de la Institución Libre, que atacó fieramente la dominación española en Méjico, repitiendo todos los falsos argumentos inventados por la leyenda negra. Este ciudadano se llamaba Fernando de los Ríos...

Cállese el Sr. Marañón, reducido por su inestabilidad política y social a perpetuo silencio. No se puede estar siempre mascando a dos carrillos. Y cuando censure a los extraños, no condene al que relata los hechos, sino a los que los producen, que son los verdaderos detractores de España.

(Prohibida la reproducción).

Voz de alerta

A las mujeres católicas abulenses

La Agrupación Republicana Femenina ha emprendido una campaña de activa propaganda en nuestra ciudad. Bien está que cada una difunda sus ideales con el entusiasmo con que los sienta hasta apurar todos los medios legítimos de que disponga. Por eso no vamos ahora a censurar a las distinguidas propagandistas por su tenaz labor, ni aun siquiera porque con sus carteas bien provistas de flamantes billetes se esfuerzan en reclutar cuantas socias puedan. ¿Quién les ha de negar el derecho de invertir su dinero en lo que sin duda juzgan laudable?

No, no es a ellas a quienes nuestra voz de alerta se dirige; sino a vosotras, a las mujeres católicas abulenses que abrigáis y sentís los

más altos y puros ideales, para hacerlos dos observaciones concretas: La primera que no os dejéis seducir con especiosas promesas, semilla de fallidas esperanzas.

¡Cuánto se prometió sobre todo a las clases obreras, antes de las últimas elecciones! Y dónde ha ido ahora el cumplimiento de tanta felicidad entonces prometida? Lo han olvidado los falsos redentores. Y es que ciertas promesas solo son arma blanda para captar incautos. Guardáos vosotras de ellas.

La segunda advertencia es que hoy por hoy en Avila existe solamente una Asociación política femenina socialmente católica: es «Acción Nacional», cuyo lema de Religión, Familia, Propiedad, etcétera, es su garantía y expresión más clara. Las que han constituido Agrupación Republicana Femenina son señoras y señoritas muy dignas y muchas o todas quizá privadas y particularmente convencidas

Información del Parlamento

La sesión de ayer.—Los haberes del Clero

MADRID, 30.—Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El Sr. Martínez de Velasco apoya una proposición sobre la jubilación de los funcionarios, pidiendo que en vez de ser a los sesenta y siete años sea a los setenta. Fundamenta la proposición por el enorme crecimiento del presupuesto de Clases pasivas.

Se toma en consideración. Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos «Obligaciones a extinguir».

El Sr. Calderón defiende un voto particular pidiendo que se conceda al Clero existente en la actualidad los dos tercios de sus haberes con cargo a las Clases pasivas.

Habla el ministro de Justicia que declara que en este presupuesto no se puede extinguir la consignación del Clero por oponerse a ello la Constitución y califica de tópico el pretendido «despojo» de la Iglesia. Se opone a que pase ninguna cantidad del presupuesto a Clases pasivas.

El Sr. Maura apoya el voto del Sr. Calderón diciendo que es de absoluta justicia pues debe hacerse con los sacerdotes lo mismo que con los funcionarios de un ministerio que se suprime.

El ministro de Justicia niega que los sacerdotes puedan ser considerados como funcionarios.

El Sr. Ossorio y Gallardo Ruega al Gobierno y a la Cámara que no se precipiten, y que mediten este punto por humanidad y por alta conveniencia política. No se debe desdenar este asunto.

Lo que se va a hacer con el Clero es inhumano e imprudente.

Reconoce que la obra antimilitarista del Gobierno es, cierta, efectiva y fecunda, porque es verdad que esos militares ya no están en el Ejército y no tendrán ascensos ni condecoraciones; pero el Gobierno se ha producido con una fórmula humanitaria, que les permite no morir de hambre.

El Clero está en las mismas condiciones. (Rumores y protestas en los socialistas).

católicas. Pero su organización política por un triste error e inconsecuencia no es ni quiere aparecer católica sino simplemente laica. ¿Cómo vosotras católicas en todo habéis de dar vuestro nombre a una agrupación que no lo es, y que socialmente ha de actuar sobre cuestiones íntimamente relacionadas con las verdades y prescripciones de la Iglesia con un criterio no positivamente católico? Imposible.

Porque notad que no es precisamente a la señora o señorita católica como a particular a quien concedéis vuestra adhesión, sino a la entidad que representan y tratan de fomentar cuando a vosotras se dirigen, entidad que no es católica sino laica. Sabemos que muchas las habéis preguntado al solicitar vuestra adhesión si son católicas. Os responderán que sí y por fortuna no será mentira; pero respecto de la intención de vuestra pregunta realmente os engañan, porque miembros de una agrupación política que no lo es tampoco ellas en cuanto tales pueden serlo. Su lema de Justicia, República y Libertad para nada cuenta con la Religión que debe informar todos los actos no solo privados sino públicos familiares, políticos y sociales.

CONCLUSION: Mujeres católicas abulenses. Las que de verdad e íntegramente lo sois no debéis dar vuestro nombre a la Agrupación Republicana Femenina sino a la Asociación Femenina Nacional. N. N.

El Clero ocupa sus puestos con arreglo no sólo al derecho canónico, sino al derecho español, porque el derecho vigente en España les abre el camino de una carrera. ¿Se ha terminado eso? Pensad que arrojáis a la miseria a muchos miles de hombres, muchos de los cuales no podrán atender a su subsistencia.

Toma la palabra el Sr. Alba que contesta irónicamente al Sr. Albornóz y refiriéndose a unas alusiones de éste dice que él pasó por la inspección de la Dictadura y puede levantar la frente en cuanto le hablan de negocios, y el Sr. Albornóz unas veces se presenta como un Dantón chico y otras como defensor de un infante. (Grandes rumores y protestas de los radicales socialistas).

Añade que lo que se hace con el clero es inhumano, y que el señor Albornóz se debe preocupar de los haberes del clero, pero también de su hígado. (Pequeño escándalo).

El Sr. Ortega Gasset (D. Eduardo) no cree en la miseria del clero rural, y hace constar que es gran dolor el de no poder destinar más que cuatro millones de pesetas a escuelas nuevas, por lo cual cree que todo el importe de la dotación del clero se debió emplear en la creación de esas escuelas que reclaman urgentemente las necesidades de la enseñanza. Pide, pues, que se destine dicha partida a tal finalidad para que toda la enseñanza pueda ser laica.

El Sr. Granzo, del grupo al servicio de la República, expone las razones en virtud de las cuales no puede la minoría que representa aceptar el voto particular del señor Calderón; pero afirma que, entendiendo que, no siendo la Constitución una cosa rígida, el Gobierno, procediendo con la mayor benevolencia, debe buscar una solución para que no queden en la miseria unos cuantos millares de españoles.

Teme que para algunos sacerdotes no quede otro camino que el del Asilo, porque es de opinión que la Iglesia no va a atender a sus obligaciones. (Rumores).

El Sr. García Gallego (sacerdote) interviene en el debate. Protesta del propósito de división que supone esta ley persecutoria de la Iglesia, y dice que ésta fué despojada de sus bienes, y, por lo tanto, los haberes del clero representaban solamente una restitución.

El Sr. Beunza afirma que, desde un punto de vista económico, la separación de la Iglesia y el Estado no les interesa a los católicos; pero lo que es un despojo inícuo es la incautación de sus bienes, porque una Cámara de derecho que autoriza al Estado a apoderarse de bienes que no le pertenecen no merece respetos.

El Sr. Gómez Rojí defiende también el voto del Sr. Calderón.

Se procede a votar nominalmente el voto particular del Sr. Calderón, que es desechado por 144 votos contra 58.

El Sr. Botella defiende una enmienda pidiendo la supresión total de los haberes del Clero.

Habla de la propaganda que hace el Clero en los periódicos, y con los medios que tiene a su alcance, en contra de la República, y dice que con la consignación subsistente del Clero se podría resolver el problema de la cultura, y además, al atender a la construcción de escuelas, se resolvería en parte el del paro obrero.

Sigue atacando al Clero por su actuación y denuncia que los funcionarios civiles siguen acudiendo a las Iglesias para registrar los nacimientos y los matrimonios. Además los sacerdotes continúan acompañando a los entierros y el

TEMAS DEL DIA

¡Eureka!

¡Somos felices! Al fin los obreros parados van a empezar a pensar en tomar una resolución de movimiento al desaparecer el obstáculo que por lo visto les impedía dar un paso.

Anoche se acordó rebajar en un cincuenta por ciento los haberes del clero, que si se reconocían por todos como ridículos ahora pasan a la categoría de super-ridículos, pues habrá cura que vendrá a percibir alrededor de sesenta pesetas al mes.

Es clarísimo como el agua serrana. Resulta intolerable que cobraran los curas un sueldo, aun cuando fuese miserable, mientras hay legiones de obreros parados. Tal fué el lúcido argumento de un diputado llamado Botella. En algo se había de ver el interés de los socialistas por los obreros hambrientos.

¡Eureka!—pueden exclamar estos confortados con el sabroso y alegre licor que se encierra en tal Botella y en toda la cristalería socialista. ¡Eureka! Al fin se dió en el quid del problema. ¡A moverse tocan!

Cuando el presupuesto de gastos se ha gravado con un número considerable de millones, cuando hay enchufistas que cobran de cincuenta mil pesetas para arriba, cuando nos sentimos tan contentos que vamos a tirar millares de duros estúpidamente—como dice perlódico tan rabiamente republicano como «La Tierra»—es transcendentamente necesario quitar la dotación al clero para que empiecen a andar los obreros parados.

¡Pobres obreros! ¿Todavía no abrirán los ojos? Porque lo verdaderamente irritante es que ellos pasen hambre, y cada día más hambre, mientras se chupan las pesetas a centenares de miles todos aquellos que a costa de ellos y sobre ellos ascendieron a la mesa del presupuesto para engordar y redondearse a costa del contribuyente, cada día más estrujado. Si los obreros no abren los ojos con la luz tan deslumbrante que pone bien en claro lo que tan funestamente da la realidad de los hechos es que tienen ceguera incurable.

En tanto sobre todos pesa una contribución más sobre las ya agobiadoras que tenemos: la contribución al sostenimiento del culto. Si el pueblo católico no subsana el grave perjuicio que se irroga a la Iglesia y a sus ministros con la merma de la consignación eclesiástica, no será extraño que se cierren muchas Iglesias y que emigren los curas al extranjero mientras se adelantan en los pueblos los sembradores de la cizaña soviética que ha de ahogar en poco tiempo toda semilla de virtud y de honradez para dejar que se desarrollen en todo su vigor las venenosas plantas productoras de los frutos amargos del desorden social y revolución moral que han de dar al traste con todos los valores de la tradición hispana.

El único dique contra el desbordamiento revolucionario, el freno singular contra las inmorales apetencias es el cura y lo que él significa y predica. Quitado el influjo del sacerdote se abren automáticamente las válvulas que contienen las aguas sucias de las mayores aberraciones. Y esto es lo que se intenta. Los obreros parados seguirán de mal en peor pero los eternos vividores triunfarán y gozarán de lo lindo sin mayores preocupaciones.

ACOTACIONES

El alcalde de Peal de Becerro no quiere que se vaya el gobernador de Jaén; y se ha dirigido a todos los regidores de la provincia para que el día 31 soliciten a una voz que no se vaya el gobernador. Parece como si el alcalde de Becerro organizase una becerrada en honor del señor gobernador. ¿No? ¡Con alcaldes así de Becerro...

Leemos: «asaltan una casa y después de comerse unas gallinas se llevan sesenta pesetas». ¡Natural! ¿Y el postre?

El gobernador de Málaga recibió a una comisión de reclusos, compuesta por los maleantes Chato Boxeador, Chato Domingo, Chato Perico y El Potaje. Expusieron su protesta por la mala calidad del rancho, y el gobernador pidió al director que le enseñara una muestra, lo que no fué posible, pues el rancho había sido esparcido por el patio.

Tres «chatos» y un «potaje» se quejan del condimento rancheril. Veán ustedes una paradoja tabernícola. Todo es cuestión de chatos y

Cristó de los Jesuitas sigue elevado en el Cerro de los Angeles.

Hablan diversos diputados y se procede a votación nominal, siendo rechazada la enmienda del Sr. Botella por 158 votos contra 16.

A continuación se aprueba, sin discusión, el resto del proyecto de presupuesto de Obligaciones a extinguir de los departamentos ministeriales.

Se señala el orden del día para hoy, y se levanta la sesión a las diez menos cinco.

de potaje. ¿Todavía se atreve el gobernador a pedir muestra?

En la Universidad de Missouri (Estados Unidos) los alumnos de ingenieros eligieron su reina. Pero los estudiantes de derecho se llevaron violentamente a la «reina» y se armó la de San Quintín; estacazos, bofetadas, tiros, y... tres muertos en fin de cuentas.

¡Qué fíos! Eso es sentir amor por una reina; lo demás son gaitas. Nosotros vamos camino de imitar ese ejemplo tan ardoroso. Dentro de poco tiempo nos disputaremos las reinas a corazón partido en plena plaza republicana. Ante una belleza juncal de paso menudo y airosa gracia saldrá un tenorio cantando:

Oh, amor de mis entrañas,
Tu eres mi reina
Por tí mi pecho en ascuas
tostado queda.
Oh, reina mía,
si desdenes alumbra
matas mi vida.

Pero la inspiración del enamorado bardo será interrumpida por un montón de rivales amorosos que le saldrán al paso diciendo:

Uno.—Esta es la reina de mis quereres y como mía no hay quien la toque.
Otro.—La soberana de las mujeres mía es; y nadie mi ira provoca,
Otro.—Es mía entera y sí al quien chillá de entre mis uñas no sale vivo.

Otros y otros.—Es mía. Y mía y hago papilla al que un requilebro repita alíto.

En esta forma y en libre democracia de amor cada mujer será una reina de la calle que vendrá a ser disputada por trilladas de galgos encelados con disfraces de pollos ciruela o gorriones melocotón, los que a tiros o a mordiscos y dentelladas arrastrarán a la reina en cuestión cada uno para sí, si no sale oportunamente un republicano de verdad y hace una jugada de jaque mate y se lleva consigo la reina dejando a todos con los dientes afilados y los ojos en blanco.

OPINIONES SOBRE LA TRANSFORMACION DEL REGIMEN DEL CAMPO

Cámara oficial de Comercio e Industria

Sesión del martes

Celebró sesión el martes último la Cámara bajo la presidencia del Sr. San Román. Asistieron los señores Sánchez Díaz, Rodríguez, San Segundo, Mulero, Sancho, González (D. Anastasio), Sánchez Guerra, Cardallaguet, Alvarez don Baltasar, Canales, Gómez (don Hilario), Arévalo, Rodríguez Arias, Jiménez (D. Francisco), Vaquero, Díaz Sánchez, Metallana, Jiménez Tercero, Rodríguez (D. Augurio), Hernández de la Magdalena, Duque y Carrero.

Aprobada el acta de la anterior y posesionado este último señor del cargo de vocal cooperador como presidente del Colegio Oficial provincial de Agentes Comerciales, la presidencia le saludó en efusivos términos contestando también expresivamente el Sr. Carrero.

Se aprobó la designación hecha por la mesa en uso de la facultad concedida por el pleno en favor de D. Francisco González Sanio Domingo como conserje recaudador de la Cámara.

Se leyó un informe de la Comisión que ha intervenido en la suscripción entre comerciantes e industriales de la plaza para contribuir a la construcción de la plaza de toros, debatiéndose ampliamente la forma de comunicarlo a la Comisión nombrada en el Gobierno civil y a la Cámara de la Propiedad Urbana a los efectos de determinar lo procedente en cuanto a la realización o no del pensamiento.

La Comisión Administrativa sometió la liquidación del presupuesto de 1931 que quedó aprobada.

Se ocupó el pleno de las gestiones seguidas para conseguir la compensación por la pérdida de la Academia de Intendencia y considerando que su retraso en concederse, no obstante la promesa que se hiciera por el ministro de la Guerra, ocasiona grave quebranto a los intereses del comercio, se estimó que éste podía quejarse de la confianza depositada en la Junta y por si ella pudiera ser obstáculo a la consecución del anhelado fin, después de los numerosos trabajos realizados, se acordó someter al criterio del señor gobernador civil la dimisión colectiva, levantándose acto seguido la sesión.

—Doctor, mi niño no come. Para estos casos su médico prescribirá el tónico aprobado por la Academia de Medicina Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Cerca de medio siglo de éxito creciente. Pida JARABE SALUD para evitar imitaciones. Fíjese que no se vende a granel.

Sección religiosa SANTORAL. Abril. Día 1, Viernes. Santos Venancio ob.; Teodora, Victor, Esteban, Quinciano, Irene, mrs.; Hugón, ob.; Walerico, ab.; Macario, cfs. La misa y oficio divino son de la Infractura de Resurrección, con rito semidoble y color blanco. CULTOS. Primer viernes. SANTO TOME.—El Apostolado de la Oración celebra el primer viernes con los siguientes cultos. Por la mañana a las ocho, misa de Comunión para los asociados. Por la tarde, a las seis y media, exposición, estación, rosario, ejercicios propios al Corazón de Jesús y reserva. SAN VICENTE.—A las seis y media rosario en la Soterraña.

Lo que nos dice sobre la reforma agraria D. Pedro García Gutiérrez

El proyecto actual agrava el anterior en muchos aspectos

Una de las personas que tienen en España mayor autoridad para tratar de los problemas agrarios es D. Pedro García Gutiérrez, agricultor y ganadero que ha dedicado su actividad al estudio de estos temas, logrando una autoridad destacada en tales disciplinas.

Exdiputado a Cortes, uno de los entusiastas organizadores de la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Ganaderos, cultivador directo, orador y tratadista de reformas agrarias, el Sr. García Gutiérrez es una verdadera autoridad por su competencia y capacidad.

Hemos acudido a él para recoger su opinión. He aquí lo que el señor García Gutiérrez ha dicho a un redactor de «La Epoca».

—¿Cuál es, en general, su impresión ante el proyecto?

—Existía, después de haber sido retirado el primer proyecto por el Gobierno, el ambiente y la creencia de que el nuevo sería más templado y defendería los intereses económicos nacionales. Era muy generalizada esa creencia de que el proyecto sería más moderado, menos extremista.

La sorpresa ha sido grande. Sólo en dos extremos—hay que reconocerlo—suaviza este proyecto lo que preceptuaba el anterior: el relativo al impuesto progresivo sobre la renta, que ahora desaparece y el de la fijación previa de los asentamientos que quedan pendientes de las posibilidades económicas que el Presupuesto de cada año determine.

En lo demás, queda igual y en muchos puntos se agrava el primer proyecto. Este tiene una tendencia, no ya socialista, sino estatista, ya que el Estado será el único propietario y arrendador.

—¿Quiere decirme qué aspectos le parecen más censurables en la reforma?

—En primer lugar, la retroactividad. El proyecto anterior, al anunciarlo determinaba en la base primera esa retroactividad, en la base 15 establecía períodos distintos, estimaba válidos todos los actos transaccionados desde el 15 de abril al 21 de mayo y preceptuaba que los realizados desde el 21 de mayo hasta la presentación del proyecto a las Cortes se presumirían e n fraudes, pero para precisarlos se exigía la denuncia por el Estado y la intervención de los Tribunales de Justicia. La Junta Central agraria tenía que actuar como demandante solamente.

El actual proyecto establece en su base primera el carácter retroactivo de la reforma desde el 14 de abril, pero no la regula. Concede únicamente el derecho de acudir en reclamación, pero no ante los Tribunales de Justicia, sino ante la Junta Central de Reforma Agraria, a la que se concede un poder omnímodo para resolver lo que estime procedente; con lo cual se crea un Tribunal Supremo de Justicia—para todo lo relativo a la transformación del régimen agrario—, pero con muchas más atribuciones que el Supremo, ya que, igualados en cuanto a no tener apelación sus fallos el Supremo tiene que sujetarse a una ley procesal que aquella Junta no ha de acatar.

—¿Estima usted excesivas las facultades que se conceden a esa Junta?

—Desde luego. Y sobre todo, no se dice como se va a constituir, ni quienes la van a formar. Ello es de libre arbitrio del ministro de Agricultura en quien, por tanto, viene a recaer un poder personal judicial.

Pero quiero insistir en lo de la retroactividad. Se habla en la base 19 de los bienes comunales. Para

oder recuperar las entidades interresadas esos bienes, se concede una retroactividad sin limitación de tiempo, y sólo por la presunción de la existencia de esos bienes, sin atenderse a títulos de propiedad legales y legítimos, demostrativos de que ella es anterior al 14 de abril.

Este proyecto, jurídicamente, es una anarquía, por el estado de inseguridad que produce a todos los ciudadanos—ver que las disposiciones de una ley se pueden anular desde cualquier fecha. El proyecto va contra derechos adquiridos e intereses creados al amparo de una legislación vigente, que no es monárquica ni republicana, sino nacional.

Los primeros actores de la reforma agraria lo firmaron así. En el anteproyecto que, a fines de julio hizo la Subcomisión técnica asesora no se establecía la retroactividad. Se disponía que el proyecto comenzaría a regir desde su publicación en la «Gaceta». La retroactividad apareció en el dictamen del pleno de la Comisión.

Hay más. El proyecto no sólo va a contra los principios generales de derecho, sino contra el propio Estatuto jurídico dictado el 15 de abril por el Gobierno provisional de la República. Allí se incluía el respeto a la propiedad. Y ese respeto, o es una palabra sin ningún valor, o es, al mismo tiempo el respeto a los actos y contratos que se hagan sobre la base de la propiedad misma.

—¿Qué impresión le ha producido lo relativo a la ocupación temporal?

—En este aspecto, los dos proyectos determinan lo mismo. Este se extiende a los bienes de señorío, que radican en provincias distintas a las que se ha de aplicar el proyecto. Seguimos en eso como estábamos. La ocupación temporal se decreta sin fijar plazo, por tiempo ilimitado. Como se hace, sin previa indemnización, constituye no una expropiación, sino una confiscación, y supone una infracción constitucional, puesto que la Constitución determina que no se pueden confiscar bienes sin indemnización. Y no puede estimarse como indemnización el que se dé una renta del 4 por 100 del valor que fije la Junta Central y sin decir si la renta ha de ser anual o por cuanto tiempo.

Por otra parte, es una ilusión lo que se habla de indemnización e daños. Se dispone que respondan los campesinos ocupantes, pero, ¿con qué? Es manifiesta la confiscación y la infracción constitucional.

Al propietario no se le da otra intervención para despojarle de lo que legítimamente es suyo, que la de hacerle testigo, víctima del apoderamiento de sus tierras.

En ninguno de los países en que se ha realizado la Reforma Agraria, excepto en Rusia, se ha intentado cosa semejante.

Y hay que tener en cuenta que tampoco los campesinos corren buena suerte en el proyecto, porque su situación resulta insegura, deficiente e ilusoria. Se les concede

den las tierras provisionalmente, sin determinación de tiempo y aún, después, llegado el caso de expropiación y asentamientos definitivos sólo se les da el dominio útil, mediante el pago de un canon anual del cuatro y medio por 100, que habrán de satisfacer al Estado.

Los campesinos asentados, cuando vean que tienen las tierras solamente de manera provisional y sin determinación de tiempo, sentirán los efectos de la inseguridad y, naturalmente, no pondrán en el cultivo de ellas, ni en su conservación, el cuidado y el interés que seguramente pondrían si las tuvieran de modo definitivo.

—¿Encuentra usted apreciables diferencias por lo que se refiere a las fincas expropiables?

—El proyecto nuevo establece dos novedades: una que, «al parecer», amplía las extensiones superficiales, que serán inexpropiables para cada propietario en cada uno de los cultivos que expresa la base sexta, pero antepone una relación de fincas sin determinar la extensión que tengan y sin límite alguno para la expropiación de las mismas por lo que podrá darse el caso de expropiar hasta propiedades que no tengan más que 50 hectáreas de terreno. Esta relación anula las extensiones superficiales que el número último de la propia base determina como tope de la reforma.

Hay también gran diferencia entre los dos proyectos en lo que se refiere a las fincas exceptuadas de expropiación y ocupación. En el proyecto último no se excluye, como hace el primero, las fincas cultivadas o explotadas por el dueño o los que sostengan una industria agropecuaria.

Va, pues, este proyecto contra la explotación directa de los dueños de las fincas y restringe la actividad cultivadora y el estímulo del trabajo.

—¿Y el régimen de indemnizaciones?

—En esto el proyecto es más lesivo y extremista que el anterior. En los bienes procedentes de señorío y transmitidos por herencia, legado o donación, los expropia sin indemnización alguna, cometiendo una nueva infracción constitucional, porque constitucionalmente no es posible expropiar sin la indemnización correspondiente. El proyecto anterior, más respetuoso incluso con los primeros dictados legalistas establecidos por el Estatuto jurídico de 15 de abril, indemnizaba las expropiaciones de esta clase de bienes y establecía que habría que abonárseles su valor capitalizado desde el 5 por 100 en un millón de pesetas, hasta el 10 por 100 en cinco millones de pesetas de un solo titular.

En cuanto a las demás propiedades también es más lesivo y más extremista. Antes, la indemnización habría de hacerse capitalizando el promedio de la renta efectiva de los diez años últimos, y con la capitalización podía llegarse hasta el 3 y medio por 100 del líquido imponible y abonándose el 5 por 100 anual por cada año que transcurriese hasta la expropiación, por buen cultivo de la finca o disminuyendo por abandono de cultivo. Ahora se establece una escala, a base no de la verdadera renta, sino de la renta catastrada, que fué determinada en tiempos diversos y sin intervención del propietario, que comprende desde capitalizarla al 5 por 100 en rentas de menos de 15.000 pesetas hasta el 20 por 100 en rentas desde 200.000 pesetas en adelante. Esta desvalorización, como se ve, es no ya injusta y ruinosa, sino que alcanza a la confiscación. Por si era poco, la forma de pago de estas

indemnizaciones también varía en este proyecto en relación con el anterior en forma que perjudica a los propietarios. Según el proyecto anterior, se les entregaría en metálico hasta 500.000 pesetas, y el resto en Deuda especial. Ahora, no se les da en dinero sino desde el 20 por 100 en rentas catastradas de 15.000 pesetas hasta el uno en las de 200.000, y el resto en Deuda especial.

Esta Deuda, por no ofrecer las garantías de transmisibilidad y pignoración de las Deudas corrientes, será un valor depreciado, no tendrá cotización y estará sujeto a las veleidades del Poder público.

También es una excepción dolorosa la de los acreedores de hipotecas, incluso prestamistas y usuarios. A éstos se les paga íntegramente todo su capital. El Estado los hace de mejor condición que a los honrados propietarios que vienen trabajando sus tierras y haciendo progresar con ello la economía de la nación.

—Decía usted antes que los campesinos tampoco obtendrán ventajas...

—Tampoco... Ninguna mejora apreciable reciben con el nuevo proyecto. Siguen sometidos a la condición de arrendatarios. Ni a uno solo se le da la propiedad de las tierras, que es lo que sería conveniente y provechoso para la economía nacional.

Se les dan las tierras sin determinar el tiempo de los asentamientos. Constituye, pues, esta posesión, un estado de inseguridad notorio que los llevará a trabajar con poco afán la tierra, afectando todo ello a la falta de producción, al quebranto de la economía y al trato de las fincas que, aún siendo de secano, quedarán esquilmadas. Las de cultivo arbóreo corren un gravísimo peligro de destrucción y padecerán la falta de la necesaria repoblación. Sólo se conseguirá, pues, el encarecimiento de la vida, el desasosiego de la población campesina y el alejamiento de la paz social.

—¿Su opinión sobre el régimen de parcelaciones?

—Las tierras que se den a los campesinos, por las condiciones agroclimáticas del suelo de las regiones afectadas por la reforma son de producción muy alternativa y la parcelación en ellas, en general, es antieconómica, porque no puede establecer la industrialización, el mecanocultivo y la asociación con la ganadería, de cuyo concurso necesita la agricultura en esos terrenos para rendir una mediana producción, por sus abonos orgánicos y también porque la ganadería aprovecha los residuos de aquella como rastrojeras, medias hierbas, etc. El proyecto, pues, irroga un perjuicio grande a la ganadería. España es un país en el que sería peligrosísimo que disminuyera ésta. Ello daría lugar a tener que traer carnes exóticas más caras y de peores condiciones nutritivas.

La reforma debería fomentar la ganadería para obtenerla más barata. Hay que tener en cuenta que no se trata solo de las carnes, sino

de las pieles, las grasas, la leche, todas las aplicaciones extraordinarias de esta riqueza.

—¿Le parece justo lo que se determina sobre aplicación de los bienes?

—También en eso hay una novedad en el proyecto último. Antes, los bienes iban al asentamiento. Ahora, serán, además, para hacer grandes fincas y concederlas a asociaciones obreras; otras, explotadas directamente el Estado sin pararse a pensar en lo deficientemente que suele administrarse esta clase de bienes. Su explotación resultaría muy gravosa para el Erario; otras, por último, pueden concederse a particulares o empresas y compañías (no se dice sólo nacionales o extranjeras), dándose el caso de que, con una mano quita el Estado sus fincas a unos propietarios y con otra puede darlas a otros particulares. Esto constituye una evidente contradicción. Por un lado, tiende el proyecto a parcelaciones, achicamiento de las fincas, y por otro, pueden crearse fincas grandes para el Estado u otros particulares, que vendrán a hacer lo mismo que los anteriores.

—Respecto al régimen de censos, ¿me dice usted algo?

—Que en una base—la 21—se declaran redimidos, y en otra—la 12—se establece que el Estado podrá conceder a censo tierras, creándose censos en las regiones cuyas condiciones agronómicas y sociales son las menos apropiadas para el establecimiento censual que en otras existe tradicionalmente.

En cuanto a siembras pendientes labores preparatorias, capital mobiliario o vivo existente, en el momento de la expropiación, la Junta Central hace una verdadera liquidación en saldo al adquirirlo, perjudicando al propietario de los bienes.

—Hablemos de los bienes comunales.

—Otra novedad. Solo por presunción existe la facultad para las entidades interesadas en la recuperación de los mismos, sea cualquiera el título legítimo que tengan. El propietario solo tiene el derecho de reclamación, pero condenándole a la situación de demandante. Obliga a las entidades dueñas de esos bienes a restaurar la riqueza forestal que está destruida o mal tratada por los actuales dueños, cuando lo general ha sido, y ello es notorio, que la riqueza forestal fué destruida mientras estaba en poder de las comunidades de vecinos, en cuyo amparo destructivo encontré en muchos casos apoyo la política caciquil.

—En resumen—termina diciéndonos el Sr. García Gutiérrez—el proyecto es un paso decisivo hacia el estatismo. No es una reforma social. El Estado se adueña de las tierras sin indemnización, en unos casos o insignificante, en otros. Se convierte en propietario y arrendador, contradiciendo su propia doctrina, suprime censos y los crea para los prestamistas mejor que a los propietarios, etc.

El fracaso del sistema me parece seguro con daño para los intereses afectados, para propietarios y campesinos, para el Tesoro público y la economía nacional. La verdadera orientación de una reforma agraria está en el fomento del cultivo del regadío. Esto tendría como ventaja el fomento de las obras de riego y al empleo de los obreros parados. Así ha debido entenderlo el Gobierno, ya que el ministro de Obras Públicas, en sus informes, después de los viajes que ha realizado, indica la necesidad de prestar preferencia a las obras hidráulicas. Eso da más autoridad a mis manifestaciones.

Labradores

El producto «SILGAL» está recomendado para emplearlo en la siembra de Garbanzos. Pidan detalles al depósito para las provincias de Salamanca, Valladolid, Zamora y Avila.

Hijo de Villar, en Cantalapiedra (Salamanca).

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

VENUS. PABLA. LA REGIONAL. PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

Sección de anuncios

COMPANIA TRASATLANTICA
SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1932

Línea del Cantábrico a Cuba Méjico

El vapor «Habana», saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 29 de marzo, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 22 de abril.

Línea del Mediterráneo a New-York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de marzo; de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14 para New-York y Habana y Santiago de Cuba.

Próxima salida el 7 de abril.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina» saldrá de Barcelona el día 5 de marzo de Almería el 6, de Málaga el 7 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Próxima salida el 5 de abril.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela Colombia

El vapor «Magallanes» saldrá de Barcelona el 25 de marzo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Sto. Domingo.

Próxima salida el 25 de abril.

Servicio tipo Gran Hotel-T. S. H.-Radiotelefonía-Capilla-Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía, Plaza de Medina 3. Barcelona



Eugenio ubirana Barcelona

Obras publicadas en esta colección

- «Rosa Perrina», por Alice Fujo. Segunda edición
«Amor es vida», por M. Alanic. Segunda edición
«La Profesora de Piano», por Florence O'Noll. Segunda edición
«El mal paso», por Jacques des Gachons. Primera edición
«Kitty», por K. Tynan. Primera edición
«La Marquesita», por Dourliac. Segunda edición
«Un cuento azul», por Henri Ardel. Segunda edición
«Ninón», por Guy Wirtz. Segunda edición
«Silencio heróico», por Jean de la Bréte. Segunda edición
«Amada en el dolor», por René Star. Segunda edición
«El Secreto de Kernic», por Paul Segonzac. Segunda edición
«La doble farsa», por G. de Wally. Primera edición
«El juramento de Lucía», por G. de Wally. Primera edición
«Todo llega», por Henri Ardel. Segunda edición
«El misterio del Tetreón», por De Buxy. Primera edición
«Las nueve hijas del coronel», por D'Abiancourt et Du Tartre. Segunda edición
«La felicidad de Alicia», por Pedro Gourdon. Primera edición
«Dicha ignorada», por Mary Florian. Primera edición
«Amores enemigos», por G. de Wally. Primera edición
«El rey que tuvo un solo amor», por J. Laguis. Segunda edición
«Doris», por Curtis Yorke.
«Paulina», por G. de Wally.

Y otras muchas en preparación

Tomos en 8.º, a 16.º, en rústica con vistosa cubierta en colores, y pesetas 550 en tela

De venta en la Administración de EL DIARIO DE AVILA

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

Benén Martin



VENTA EXCLUSIVA HIJO DE AGUIRRE FERRETERIA - AVILA

COMPANIA DEL PACIFICO

LINEA DE CUBA

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.
Moto-nave Reina del Pacifico, 17 de abril.
Vapor Orcoma, 15 de mayo.
Moto-nave Reina del Pacifico, 26 de junio.
Vapor Orcoma, 7 de agosto.
Moto-nave Reina del Pacifico, 4 de septiembre.
Vapor Orduña, 9 de octubre.
Moto nave Reina del Pacifico, 13 de noviembre.
Vapor Orcoma, 18 de diciembre.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para Habana (incluidos los impuestos): Por vapor «Orcoma», 545,25 pesetas. Por los demás buques, 555,25 pesetas. Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en Santander Hijos de Basterrechea. Paseo de Pereda, número 9, Teléfono 3441. Dirección telegráfica BASTERRECHEA

Grandes existencias y variado surtido

Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
Calzos y bujes de ALAEJOS
En la fundición de ALAEJOS
CATALOGOS GRATIS
Los pedidos a Jorge Martín e Hijo (Valledolid)

Alas

EMPRESA ANUNCIADORA
Carrera San Jerónimo, 3, principal MADRID

Publicidad en todos los sistemas. Proyectos y presupuestos gratis.

AVILA.—Inmóvil de Santa María

Comerciantes e industriales si queréis vender bien anuncios en EL DIARIO

DE AVILA

CENTROS DE CULTURA ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL, CON SERVICIO PUBLICO

Archivo Municipal. — (Sección histórica). Plaza de la Constitución, planta baja. De 11 a 13. (Días laborables).

Biblioteca Provincial y del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.— C. Ramón y Cajal, 2. De 9 a 14, y provisionalmente de 9 a 11 hasta completar el personal vacante. (Días laborables).

Museo Provincial de Bellas Artes.—Plaza de San Vicente. Todos los días: de 15 a 17.

Oficina Provincial de Información del Patronato Nacional del Turismo.—C. Estrada 12, duplicado-bajo 1 octubre a 31 marzo, De 9,30 a 14 y de 15 a 17,30. 1 abril a 30 septiembre. De 9 a 14 y de 15 a 18. (Todos los días, incluso festivos excepto el domingo por la tarde, dedicado a descanso semanal del personal).

Biblioteca del Marqués de San Juan de Piedras Alba.—Calle M. de Canales 16. De 15,30 a 20.

Oferta ventajosa

Puede usted adquirir a planes muy baratos Biblioteca 125 Novelas interesantes más, de 160 a 300 páginas.

POR 216 PESETAS

Pagaderas en 15 plazos mensuales de 12'00.

Las NOVELAS que ofrecemos son modernas y amenas y de autores eminentes.

Boletín de suscripción

(EL DIARIO DE AVILA)

Comitarse firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral, 123.—MADRID

D. de profesión domiciliado en provincia de calle número desea recibir 125 obras de Biblioteca PATRIA por 216 pesetas, pagaderas en 15 plazos mensuales de 12 pesetas FURMA

¿Callos?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 5. Madrid.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



CAPITAL: 12.000.000 de pesetas.

EFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Fundada en 1864

Seguros contra la vida, seguro contra incendios, de valores, seguros contra accidentes,

Subdirector en Avila:

D. FERMIN LOPEZ PORRES

Oficinas:

Calle de Lope Núñez, 25



ESTE ALMANAQUE TRATA DE TODO, INFORMA DE TODO, ES UTIL Y ENTRETiene A TODO.
400 PAGINAS—45 ARTICULOS—1.000 GRABADOS
VARIOS MAPAS—2.000.000 DE LETRAS.
Tiene participación gratuita en el sorteo 16877 de la Lotería Nacional de Navidad de 1931.
Separa 1.000 bonos literarios de regalo, sendos bonos por libros, y da derecho a muchas bonificaciones. Sólo por pesetas:
(2,50) en rústica, (3) en cartón, (10) en piel.
PREMIOS EN LAS BUCARAS
LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES
© Depósito en la Casa Bailly-Balazire, 10, rue de Valenciennes, 10, Madrid, remitidos en paquete, más 0,30 por correo, en giro postal o orden de cambio, más de una peseta.

¡Va Ud. a Madrid!

No deje de hospedarse en la Fonda «La Parisiën» Montera 14
Pensión completa de 8 pesetas hasta 12, magníficas habitaciones para familias, calefacción central, cuartos de baño, salón de lectura y de piano. Teléfonos interior y exterior 14255.

Propietario y Gerente LEONARDO MENDEZ

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Bailly-Balazire—Hors)
EDICIÓN 1931
Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4
MÁS DE 3.000 PÁGINAS
MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS
54 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Poblaciones de España

TRABAJA EL COMERCIO, INDUSTRIA, FABRICACION, EN EL SECTOR EN ESTA GRAN SECCION EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo: CIENTO PESETAS (suma de partes de todo España)
EL ANUARIO EN EL ANUNCIANTE DEBEN PAGAR EL PORTO Y EL ENVIO

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.
«LA FAVORITA» CARABAÑA «LA FAVORITA»
PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID
JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1.25 Y 0.80 PESETAS

El día en Avila

Cuando trabajaba en una casa de la calle del Tostado tuvo la desgracia de caerse el obrero Teodoro Cañas, produciéndose la fractura de ambas piernas.
Por sus compañeros fué trasladado al Hospital donde se le practicó la primera cura, quedando después en el benéfico establecimiento convenientemente instalado.

Arturo Canales

Entarimados del Norte, pino rojo
Cementos Asland y Cangrejo.
CASTELAR, 3.

Hoy le ha sido practicada la autopsia a la niña Inés Novoa que, como dijimos en nuestro número de ayer, resultó muerta en el hundimiento de que ya tienen noticias nuestros lectores.

IMPORTANTE COMPANIA INGLESA, seguros incendios, solicita agentes activos y solventes. Diríjase B. Ricca, Cruz Vieja, 4 AVILA

El vecino de Solosancho Mariano Jiménez puso en conocimiento de la Guardia civil que le habían sido robados algunos aperos de los que se emplean en la labor del campo, sin que hasta ahora se sepa quien pueda ser el autor del robo.

LICENCIADOS!

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil?, escriban hoy mismo. **TAMBIEN** gestiono certificados de penales 24 horas última voluntad y Fomento, informes personales reservados. **DIRECTOR** Ordóñez, Agente Colegiado. Preciados, núm. 64. Madrid.

Presidida por el gobernador ha celebrado sesión la mancomunidad del Instituto de Higiene.

Gran sastrería
ENRIQUE JIMENEZ VAQUERO
Sucesor de Herrera
Últimas novedades en artículos ingleses y Nacionales, vea precios Reyce Católicos. 40. Teléf. n.º 31

Ecos de sociedad

Aniversarios

Mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del ilustrado abogado y funcionario de este Gobierno civil, don Tomás Arenzana.

A la familia del finado renovamos nuestro pésame.

Por curiosidad

pruebe el café que da por 2,50 cuarto kilo **DOROTEO**.

Ha abierto su consulta de «enfermedades del pecho» el doctor **Norberto González de Vega**
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5
San Segundo, 26 Avila

Malas digestiones
dolor de estómago, acedías y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Venta: Principales farmacias del mundo.

En el Ayuntamiento

Presidida por el alcalde Sr. Linares ayer celebró sesión ordinaria la Corporación municipal con asistencia de los concejales señores Fontanilla, Mulero, Medrano, Heras, Madruza, Pierna, Melero, Menese, Sancho, de la Asunción, Regadera, Fernández, Domínguez y San Román.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior el secretario dió lectura de varias cuentas de gastos, nóminas de jornales, informes de comisiones y otros asuntos de trámite.

Se desestima una petición de subarriendo para pastos, de unos terrenos colindantes con la carretera de Burgohondo, donde hace algunos años se celebró la fiesta del árbol. Dicha petición es hecha por D. Angel Santodomingo quien ofrecía a la Corporación la cantidad de trescientas pesetas por tal subarriendo.

La comisión de policía urbana lleva a la sesión dos modelos de armas cortas de fuego de distintos tipos y precios, para que el Concejo acuerde cual ha de entregarse a guardias y serenos municipales.

El Sr. Meneses expone su criterio en contra manifestando que no es partidario de que se conceda a dichos empleados el uso de tales armas.

La presidencia indica que la adjudicación de estas armas quedó aprobada en una de las anteriores reuniones.

El Sr. Pierna no está conforme con la adquisición de esas armas de fuego y si con que se dote a los guardias de un sable u otra arma contundente capaz de repeler posibles agresiones pero nunca de producir la muerte instantánea como en la mayoría de los casos ocurre con las armas de fuego.

El Sr. Melero propone que se someta el caso a votación, pero sin llegar a ella se acuerda no se lleve a efecto la adquisición de tales armas por no convenir el precio de las mismas.

Se aprueba una moción presentada por el Sr. Heras solicitando que la calle que parte de la Estación del ferrocarril en la que está el hotel Vasco y que hoy se halla recientemente pavimentada se la rotule con el nombre de Avenida de la República.

Seguidamente la presidencia da cuenta de un recurso de reposición presentado por D. Ignacio Delgado contra un acuerdo municipal en que por virtud de un fallo se le impuso al recurrente una multa de 7 700 pesetas por considerarle incurso en una falta de defraudación.

El Sr. San Román hace uso de la palabra para manifestar que la cuestión que se presenta al Ayuntamiento es más bien de índole moral que material.

Considera al Sr. Delgado incurso en falta de desobediencia más que en la de defraudación. Dice que el recurrente no es un individuo vulgar que trata de introducir unas mercancías burlando los arbitrios municipales, pues tenía hecho un depósito y solicitado un concierto con el Ayuntamiento sobre este asunto cuando fué denunciado.

Contesta la presidencia diciendo que al imponer la multa se atiende al cumplimiento de las ordenanzas municipales y que se ha aplicado en su grado mínimo.

El Sr. Meneses formula un ruego para que se investigue sobre la culpabilidad que pueda haber a alguien en la muerte de la niña Inés Novoa Abad por el derrumbamiento de una pared en la calle de Cárcabo de Santo Domingo número 2, y que por vía municipal se exija la responsabilidad a que hubiera lugar. Afirma que os dueños de la finca derruida dieron repetidos avisos para que los técnicos examinaran el peligro que aquello pudiera ofrecer y cree que el arquitecto debe denunciar los edificios que amenazan ruinas y ordenar el desalojamiento de los mismos o proceder a su reconstrucción.

El Secretario dió lectura de una

carta del propietario de la finca derruida D. Manuel Otero recurriendo al arquitecto para que éste fuera a inspeccionarla; y de un informe del arquitecto en el que éste reconoce peligro para el propietario.

El Sr. Meneses dice que si el edificio estaba en ruina el arquitecto incurre en responsabilidad por no ordenar el desalojamiento de la finca.

El Sr. Pierna atribuye gran culpa de las deficiencias de obras a los mismos empleados municipales encargados de estos servicios de quienes dice que algunos han perdido el respeto a los mismos concejales. Dice que al hacerse el fileto del Pradillo propuso que en el tejado se dejase un alero a manera de cobertizo y que un capataz llamado Eulogio le contestó que no se hacía porque a él no le daba la gana.

Censura a aquel empleado para el que pide una sanción.

El Sr. Mulero afirma que el cadáver de esa niña pericida entre escombros pide justicia y por ello propone que se abra un expediente a los empleados municipales en quienes pudiera recaer alguna responsabilidad.

A propuesta del Sr. Melero se nombra a Sr. Pierna como instructor del expediente mencionado.

El Sr. Sancho hace un ruego en el sentido de que se revise el contrato firmado con la empresa encargada de suministrar el nuevo fluido eléctrico por no cumplir las bases del presupuesto en cuanto a la colocación de cables pues se aprobó que estos fueran subterráneos y de alta tensión y hoy se viene haciendo la instalación con cables de baja tensión y en cajitones adosados a las fachadas de los edificios.

Se acuerda que el asunto quede sobre la mesa para tratarlo con todo detalle en la próxima sesión.

El Sr. Meneses pregunta a la presidencia si sabe algo del pleito entablado entre patronos y obreros del gremio de panadería. La alcaldía contesta manifestando que tiene noticias del conflicto pero que oficialmente nada puede hacer ya que las autoridades competentes se encargarán de resolverlo por ser un asunto gubernativo.

Se levantó la sesión a las nueve y media.

Los presos de Málaga se insurreccionan

MÁLAGA.—Desde hace unos días venía notándose gran malestar entre la población penal de esta cárcel, compuesta en la actualidad de unos doscientos reclusos, porque querían que la comida les fuese mejorada.

Hace varios días unos súbditos extranjeros comenzaron la huelga del hambre por esa misma razón, y ayer ya comenzaron a comer.

Ayer tarde, próximamente a las seis, los presos, en actitud levantiscas y cantando la Internacional, desalojaron los dormitorios, sacando al patio colchonetas, colchones y cuantos enseres hallaron a mano, así como los utensilios de la cocina, prendiéndoles fuego en el patio. En éste se hallaba de servicio el jefe del servicio, D. Delfín Fernández, y el oficial D. Antonio Giner, de los cuales se apoderaron los revoltosos.

Acuden fuerzas del Ejército y de la Benemerita

El hecho se puso inmediatamente en conocimiento de las autoridades y del cuartel de la Guardia civil, situado frente a la cárcel, al otro lado del río Guadalmedina, acudieron unas parejas, y en unión de los soldados de infantería de servicio en la cárcel, penetraron en el interior. Los primeros amenazaron a los presos desde la puerta de entrada al patio, y los segundos subieron a las azoteas, desde donde se dominaba el patio.

Se hicieron varias descargas al aire para amedrentar a los revoltosos,

El conflicto del pan

Se abastece la población con pan fabricado por los patronos

Hoy nos hemos encontrado en Avila con el temor de la falta de pan que mañana, o pasado, o al otro, por el camino que seguimos será una realidad. Es este un conflicto que se plantea en Avila infundadamente, aun cuando lo mismo el gobernador, que los patronos y que los obreros, afirman cada uno por su parte la razón que les asiste.

No inculpamos a nadie, ni damos la razón a ninguno. Pero sea de quien sea la culpa no es tolerable que sufra el público las consecuencias de unas u otras intransigencias. Estúdiense serenamente el asunto y sin apasionamientos dése la razón a quien la tenga, pero que no sea el público el pagano en un artículo tan de primera necesidad como es el pan.

Anoche se reunieron los patronos panaderos con el fin de tomar acuerdos sobre el conflicto que se les planteaba, acordando no readmitir a los obreros en sus tahonas en vista de las exigencias de estos.

Los patronos y sus familiares comenzaron la labor a la hora de costumbre con el fin de fabricar cantidad suficiente de pan para la población, lo que lograron después de inauditos trabajos, no fabricando más que piezas de uno y dos kilogramos, suprimiendo la elaboración de bollos y pan de lujo, así como también el reparto a domicilio.

Debido a esto y a permanecer cerrados los despachos de panadería, el público formó largas colas en algunas tahonas, en las que se expendía el pan en abundancia aunque sin poder evitarse por completo las deficiencias naturales en estos casos.

Hemos hablado con algunos patronos los cuales nos han manifestado que según las bases aprobadas por el comité paritario los obreros tenían derecho a que éstas entraran en vigor en el día de hoy, pero como a los patronos no se les autorizase para la elevación del precio del pan y según ellos con el precio que ahora rige no les es posible aceptar el pacto, han optado por elaborar ellos el pan, llevando a cabo el despido de los obreros con las formalidades que marca la ley.

Por su parte los trabajadores han publicado un manifiesto diciendo que los patronos han querido plantear un conflicto a las autoridades, y que los obreros no son responsables de lo que ocurra. Además han presentado estos varias reclamaciones al Comité paritario de la panadería por despido, según ellos injusto.

Al recibimos esta mañana el gobernador civil Sr. Del Pozo, nos dijo que, dado el precio del trigo hoy en Avila, no había motivo para la elevación del pan, y por lo tanto suponía que el Comité paritario habría sancionado la conducta de los patronos panaderos por incumplimiento de las bases acordadas.

Los soldados entraron también en el interior y volvieron a hacer otra descarga al aire, pero los presos no se rendían, hasta que, por fin, una nueva descarga volvió a hacerse y uno de los proyectiles hizo blanco en el brazo de un malteante, apodado el «Gordito», que era uno de los que sujetaban al oficial Sr. Fernández.

El «Gordito» cayó al suelo, y simultáneamente otro, apodado el «Chipén»; pero éste víctima de un síncope, por la impresión que le había causado el disparo.

Ya con esto quedó dominada la situación, y los revoltosos fueron recluidos en sus celdas.

Información de última hora

(De nuestro servicio especial Prensa Asociada)

En Justicia

MADRID 31, 4:30 tarde.—Una nutrida comisión de la Asociación de Propietarios urbanos de Barcelona ha visitado al ministro de Justicia para hacerle entrega de las conclusiones aprobadas en una Asamblea que han celebrado recientemente. El ministro prometió atenderles y ver la manera de dar satisfacción a sus aspiraciones.

En Trabajo

El ministro de Trabajo recibió a una comisión de Santander que le pidió la constitución en aquella capital de jurados mixtos de construcción naval, de siderurgia y de metalurgia. El ministro les dijo que podrían formarse dos jurados pues los presupuestos del Estado dan margen para ello.

Recibió también a una comisión de Menibar (Jaén) para denunciarle que en aquel pueblo hay trabajo para todos los obreros de la localidad y sin embargo los propietarios y el alcalde solo los colocan en parte por turno riguroso.

En Agricultura.—Las ocultas de trigo

El ministro de Agricultura ha manifestado que por orden de 29 de enero se dispuso que los tenedores de trigos y harinas formalizasen declaraciones de sus existencias hasta el día 10 del pasado mes y los resultados fueron que se declaró la existencia de 9.669.120 quintales métricos de trigo y 761 mil 652 de harina.

Como acaso estos datos no respondieran a la realidad se dictó otra orden en 17 del corriente haciendo un llamamiento a los poseedores para que hicieran peticiones de venta. El total de las ventas realizadas es de diez y siete mil quintales métricos, cantidad declarada insuficiente para cubrir las necesidades del consumo.

El ministerio procederá pues con la mayor energía y se verá en la precisión de autorizar la importación de trigo en cuantía y forma que se estudiará.

Alas

EMPRESA ANUNCIADORA
Carrera San Jerónimo, 3, principal
MADRID

Publicidad en todos los sistemas
Proyectos y presupuestos gratis

La fiesta de los Abogados

Esta mañana en la Iglesia de Santa Bárbara se celebró un solemne funeral costeado por el Colegio de Abogados en sufragio de las almas de los miembros del Colegio fallecidos durante el año. La concurrencia al acto fué numerosa.

Un comentario

Comentanó un católico muy calificado el acuerdo del Parlamento contrario al Clero, nos ha dicho que se lo explica perfectamente pues siendo el plan el llevarlo a la miseria para envilecerlo no había de ir contra tales designios solo frustrados por la generosidad y el sacrificio de los católicos.

Noticario de Barcelona

BARCELONA.—La policía sorprendió anoche una reunión clandestina del Sindicato de Metalurgia. Los reunidos han declarado que no trataban de la reorganización de los Sindicatos sino de obstaculizar y perturbar las fiestas proyectadas para el 14 de Abril.

—El Juzgado de la Concepción continúa las diligencias sobre el misterioso crimen de Badalona. El marido de Eulalia, Valentín Gandusé, dice que no ha visto a Eulalia desde hace una semana y que al desaparecer se ha llevado 500 pesetas mas otras 200 que pidió a su madre con las cuales ha debido huir en unión del asesino.

—A las 7 de la mañana la empuja del Salon Olimpia declaró que no podía pagar a los músicos ni tampoco la manutención de los bailarines que están tomando parte en el concurso de duración de baile por lo que este se ha suspendido cuando aún quedaban bailando 12 parejas.

—Del asilo Duran se han escapado nueve niños recluidos.

Del conflicto chino-japonés

SHANGAY. El subcomité militar de la conferencia chino-japonés se ha reunido poniéndose de manifiesto las divergencias existentes entre los delegados en lo que se refiere a la retirada de las tropas japonesas.

En efecto, mientras los chinos exigen que se fije un plazo para la retirada de los japoneses estos afirman que la retirada no puede efectuarse mientras no se obtengan las necesarias garantías.

BANCO DE AVILA

Domicilio social: **SAN SEBASTIAN**

Sucursales:

MADRID—AVILA—AREVALO—CEBREROS—PIEDRAHITA

BANCA - BOLSA - CAMBIO

DESCUENTOS - NEGOCIACIONES

Cuentas corrientes con interés.—Para disponer a la vista, a ocho días, a noventa días y a seis meses, que devengan el más alto interés dentro del corriente en Banca. Los cuenta corrientistas reciben para disponer de sus talonarios de cheques nominativos y al portador.

Depósitos.—En custodia de Fondos Públicos y de toda clase de valores mobiliarios, encargándose el Banco del corte, factura, presentación y cobro de cupones y de la revisión de las listas de amortización.

Compra-venta.—En las Bolsas de España y del extranjero de toda clase de Fondos Públicos y valores industriales.

Giros.—Servicio completo de giros sobre las principales plazas de España y del extranjero.

Suscripciones a empréfitos. Pago de títulos amortizados. Renovación de títulos. Noticias e informes sobre los valores a los clientes que lo soliciten. Cambio de monedas de oro y billetes extranjeros. Pago de billetes premiados de la Lotería Nacional.

CAJA DE AHORROS: INTERES 4 % ANUAL

Domicilio en Avila: San Segundo, 8, 10 y 12